

VISTO el Proyecto: **Curso de Alemán General Año 2017**, presentado por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad, a llevarse a cabo durante el presente año Académico; y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario mencionar que en el final académico del año 2016, se realizó un Curso Introductorio del mismo tenor que el presente y como prueba piloto, teniendo amplia repercusión, lo que fundamenta, solicitar su dictado en el presente año.

Que las unidades Académicas Ejecutoras, son: Dpto. De Lenguas (5-59) de la Facultad de Cs. Humanas, y la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Que el mencionado Curso tendrá como Coordinadora a la Prof. Anke HOLZAPFEL y como docente a cargo, la Prof. Ana C. CARPENA, docentes del Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: 1. Expresión sobre temas y vivencias personales en forma fluida a través de los conocimientos adquiridos, así como la posibilidad de hacerse entender y comprender en diferentes situaciones, contextos y registros de la vida cotidiana; 2. Aprender y afianzar técnicas de lecto-comprensión a fin de facilitar el acceso a diferentes tipos de textos y de variada complejidad; 3. Aprender y afianzar técnicas de audio comprensión como medio fundamental de comunicación en diferentes situaciones y contextos de la vida cotidiana; 4. Desarrollar técnicas de escritura para los diferentes tipos de textos utilizados en la vida cotidiana, tales como cartas, e-mails, solicitudes, postulaciones, toma de apuntes, informes, reseñas, entre otros; 5. Dominio de las estructuras básicas gramaticales como cimientos de la propia producción; y 6. Lograr un ritmo de trabajo metódico, disciplinado y constante.

Que está destinado a alumnos y docentes de la UNRC.

Que se prevé una cantidad máxima de cuarenta (40) alumnos por Módulo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de marzo de 2017.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la Actividad: “**Curso de Alemán General Año 2017**”, organizado por el Dpto. de Lenguas (5-59) y a cargo, como Coordinadora a la Prof. Anke HOLZAPFEL (DNI N° 94127721) y como docente a cargo, la Prof. Ana C. CARPENA (DNI N° 24016398), docentes del Dpto. de Lenguas (5-59), a llevarse a cabo durante el año académico 2017 en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Establecer que las certificaciones correspondientes serán extendidas por el Dpto. de Lenguas (5-59) y la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.-

ARTICULO 3º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIUN  
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN C.D. N° 060/2017.